



# NO A LA MINERÍA SÍ A LA VIDA

**NO A LA MINERÍA**    **EL SALVADOR**    **CENTROAMÉRICA**



¡Defendamos la **T**Madre Tierra!

**XIV** Caminata Ecológica

**5 Junio 2014**  
El Salvador

Plaza Salvador del Mundo  
8 a.m.

**ACTIVISTA:**  
- Clubes de El Salvador  
- Foro del Agua El Salvador  
- Asociación Jena Donceño  
- Parroquia Santa Catalina (PAC)  
- Alianza Ambiental El Salvador  
- Plataforma Ciudad El Salvador  
- Las Chorreras Limpas y Saludable  
- Sindicato Salmorero Salvadoreño (SS)  
- Mesa por la Soberanía Alimentaria  
- Jóvenes por el 1/2 Ambiente (JOMA)  
- Unidad Ecológica Salvadoreña (UES)  
- Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica  
- Mesa Permanente para la Gestión de Resgates  
- Movimiento Nacional Contra Proyectos de Muerte  
- Fundación Hermanos Mercedes Roca (FUNGEMER)  
- Equipo de Servicio a Comunidades de Base (DESCOBA)  
- Red de Ambientalistas Comunitarios de El Salvador (RACDES)  
- Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Urbana (FUNDAVU)  
- Comisión de IPIC de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de El Salvador (COPREL)  
- Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Orden de Padres Misioneros (OPIC-OPM)

**Alianza Ambiental**    **Cordaid**

EDICIÓN #1

Boletín Informativo de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador

**Índice**

- Editorial de la MNFM.
- 1** - Declaración de la audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos  
Dismantle corporate power and stop impunity.
- 4** - Presentan caso PACIFIC RIM ante Naciones Unidas.
- 5** - La ONU aprueba elaboración de instrumento internacional de protección de DDHH en contra de transnacionales.
- 6** - Organizaciones sociales presentan propuestas y demandas ambientales al nuevo gobierno.
- 9** - Los ambientalistas se hicieron oír.
- 10** - Solidaridad con la Resistencia la "PUYA".
- 12** - Minería militarizada en las fronteras entre Honduras y El Salvador.
- 14** - Las leyes ambientales que duermen el sueño de los justos.
- Multimedia





## EDITORIAL DE LA MESA

El pasado lunes, 23 de junio, en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el marco de la 26ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH), se llevaron a cabo las sesiones del Tribunal Permanente de Los Pueblos, TPP, que examinó diferentes denuncias sobre las violaciones de derechos humanos imputables a las empresas transnacionales.

La Mesa Nacional Frente la Minería Metálica en El Salvador con el apoyo de la Coalición de Aliados Internacionales contra la minería en El Salvador, presentó una denuncia contra la empresa minera Pacific Rim hoy Oceana Gold, por sus acciones en contra de la vida de los y las salvadoreñas, así como de sus bienes naturales, también por haber generado conflictos y violencia en las comunidades, que además pretende doblegar la decisión del pueblo salvadoreño de no permitir la minería metálica en El Salvador, mediante acciones de chantaje como la demanda interpuesta ante el Centro Internacional de Arreglos Relativos a Inversiones -CIADI- por más de 300 millones de dólares, demostrando claramente que lo que quieren y les interesan es hacerse de nuestros bienes naturales o los pocos recursos financieros con los que cuenta el país, violentando de esta manera nuestros derechos y nuestra soberanía como pueblo.

En este marco es muy significativo y oportuno que se denuncie a Pacific Rim, ya que actualmente la demanda presentada por esta empresa en el seno del CIADI se encuentra en la fase definitiva, y se espera que en el mes de septiembre haya una resolución final, Como Mesa Nacional Frente a La Minería Metálica, estamos convencidos que no existen argumentos sólidos por parte de la empresa como para que el tribunal falle a su favor, pero estamos claro que este tipo de instituciones fueron creadas precisamente para defender los intereses de las empresas transnacionales en detrimento de los pueblos, en ese sentido desde ya rechazamos un fallo a favor de la empresa.

Los pueblos del mundo, las organizaciones sociales, defensoras de los derechos humanos han tenido la oportunidad de conocer a través de este tribunal, la verdadera naturaleza de las empresas transnacionales, evidenciándose su responsabilidad en la violación de los derechos humanos, quienes se aprovechan de la fragilidad de las instituciones del estado y el andamiaje jurídico a favor de las inversiones que les garantiza incluso la impunidad.

La extracción de recursos naturales ha aumentado considerablemente en América Latina durante los últimos años. Así como los Estados tienen la facultad de promover y facilitar la inversión privada en ese campo y de regularla, las empresas tienen el derecho de realizar sus actividades respetando el marco normativo nacional e internacional vigente.

Aunque los Estados son los principales actores en el derecho internacional, es importante reconocer que las empresas transnacionales juegan un rol cada vez más relevante e imponente en nuestros países.



El número e intensidad de los conflictos sociales ha aumentado considerablemente, amenazando en distintos momentos la gobernabilidad democrática y la estabilidad de varios países del continente.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) necesita ser reformado en los diferentes escenarios donde se discuten las obligaciones y la responsabilidad jurídica, política y social de las empresas transnacionales en el ámbito de la explotación de recursos naturales, principalmente en territorios que garantice significativamente, eficientemente la protección de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad que generan cada día las empresas transnacionales.

Asimismo, la realización de este periodo de sesiones del TPP, ha dejado al descubierto la inoperancia del sistema de Las Naciones Unidas relativo a la denuncia y sanción por la responsabilidad de las Empresas Transnacionales en las continuas violaciones a los derechos Humanos, negándoseles a los países y a sus comunidades el derecho a la justicia.

Por esa razón y en esta ocasión es muy significativa la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que resolvió este 26 de junio elaborar un instrumento internacional, que sea jurídicamente vinculante sobre la responsabilidad de las Empresas Transnacionales y Derechos Humanos.

Esta resolución también significa para los movimientos sociales y las comunidades un enorme reto, en el sentido de que habrá que movilizarse exigiendo su elaboración en el corto plazo y su cumplimiento sin condiciones.

## **DECLARACIÓN DE LA AUDIENCIA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS DISMANTLE CORPORATE POWER AND STOP IMPUNITY**

Ginebra, 23 de junio de 2014

El día 23 de junio de 2014 se realizó en Ginebra una audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP).

El jurado del TPP, conformado por Juan Hernández Zubizarreta (presidente), Roberto Schiattarella, Francesco Martone, Renata Reis y Beverly Keene, consideró doce casos en los sectores minero,

petrolero y del agua, presentados por defensores y defensoras de los derechos humanos y representantes de comunidades afectadas por Glencore (Filipinas, Zambia, Perú, República Democrática del Congo, Colombia), Pacific Rim (El Salvador), Lonmin (África del Sur), Chevron (Ecuador), Shell (Nigeria), Mekorot (Palestina), Coca-Cola (Colombia), Hidralia Energía (Guatemala) – donde se reconoce las violaciones sistemáticas de



sus derechos humanos y la legitimidad de sus resistencias.

El jurado reconoce el esfuerzo hecho por defensoras y defensores de derechos humanos y representantes de comunidades y pueblos, con el apoyo de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y redes, en la preparación y presentación de los casos.



La sentencia del TPP de Madrid, a la cual se inspira esta audiencia, constató los enormes perjuicios que con frecuencia causan la apropiación y la explotación económica y social realizadas por las Empresas Transnacionales (ETNs) europeas en América Latina y más en general el hecho que el poder de las ETNs no tiene contrapeso jurídico alguno. Esa sentencia destacó el carácter instrumental de la responsabilidad social de las ETNs, y además denunció como inmorales e ilícitas:

Las conductas de las ETNs;  
las prácticas del modelo capitalista neoliberal, fomentadas por los Estados más industrializados y las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y la Unión Europea;

La actitud de los Estados miembros de la UE sedes de las empresas mencionadas, por sus políticas de apoyo incondicional a las mismas;

la actitud de los Estados receptores de las ETNs, al establecer marcos legales e institucionales que permiten la violación de todo lo que aquellos están obligados a proteger.

Consecuentemente, el Tribunal mismo recomendó la adopción de un código de conducta vinculante para las ETNs y la definición de una arquitectura institucional que asegure su aplicación y justiciabilidad a través de un tribunal económico internacional y un centro internacional para las ETNs.

Nos encontramos en Ginebra mientras los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas están debatiendo el tema de las reglas para las ETNs, como por ejemplo la propuesta de un grupo de países para un tratado vinculante para las empresas, y la campaña de varios movimientos sociales de todo el mundo para un Tratado de los Pueblos sobre ETNs. Todos estos esfuerzos y propuestas se realizan en el marco de un nuevo orden jurídico de regulación de las actividades de las ETNs, para que se responsabilicen, y para terminar con una situación de extrema impunidad que también caracteriza todos los casos considerados en esta audiencia.

## 2. Valoración de los casos

Los casos analizados en esta sesión constituyen una muestra sumamente representativa de la conducta de las empresas y de sus prácticas de violaciones de derechos (Anexo). Esta audiencia constata una vez más que las violaciones perpetradas por ETNs no constituyen



casos aislados y sin conexión, más si prácticas sistemáticas que se repiten alrededor del mundo, como expresión de la arquitectura de la impunidad. Los ejes destacados en este pronunciamiento son los que siguen abajo, aún que no representen un listado exhaustivo:



#### 2.1 Daños para la vida:

Medioambiente: Contaminación de la tierra, del agua y del aire

Amenazas a la soberanía alimentaria

Amenazas a la Salud pública

Los casos presentados, en su totalidad, demuestran que la actuación de las ETNs representan daños irreparables a las comunidades, puesto que violan los derechos humanos de los pueblos, su integridad física, la naturaleza y el medio ambiente, sus condiciones de vida, incluso su salud y su soberanía alimentaria.

2.2 Privatización de bienes públicos y agua y despojo de tierras

2.3 Destrucción y acaparamiento de las tierras y los Territorios ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes

2.4 Ataque a los derechos de las mujeres y los derechos laborales y explotación del trabajo infantil

2.5 Persecución de defensores y defensoras de los derechos humanos

Las empresas transnacionales generan un ambiente de intimidación y violencia contra los defensores de derechos humanos, incluso a abogados y abogadas que, en el ejercicio de su profesión, sufren toda suerte de amenazas, presiones y persecución judicial.

2.6 La violencia, la represión y criminalización que promueven las empresas transnacionales contra los movimientos sociales y sindicales, pueblos en resistencia y masacres como la de los trabajadores de Marikana en Sudáfrica.

La ejecución de las mismas se lleva a cabo por medio de grupos policiales y militares, paramilitares y de empresas de seguridad privada, así como también otras instituciones de los Estados receptores.

2.7 Acceso a la justicia

En los casos tratados el acceso a la justicia y a la reparación por parte de las víctimas se ve gravemente afectado por la falta de recursos, así como por implicaciones políticas y de seguridad, y aún más por las asimetrías de condiciones de litigar.

2.8 Jurisdicción

La instrumentalización de las reglas sobre jurisdicción y competencia representa un obstáculo más a la justiciabilidad de los derechos de los pueblos.

2.9 Complicidad de los Estados

La Audiencia permitió constatar que los Estados sede de las empresas acusadas



(Suiza, Estados Unidos, Canadá, Israel y países de la Unión Europea) mantienen su complicidad a través de las acciones y omisiones en la promoción y en el mantenimiento de los abusos perpetrados.

Asimismo se constató el papel deficiente de los Estados receptores de las ETNs, sea por debilidad de los gobiernos, connivencia clara o las limitaciones impuestas por los diversos instrumentos de defensa de los intereses de los inversionistas (tales como los Tratados y Acuerdos de Libre Comercio e Inversiones, la cesión de jurisdicción, los mecanismos de resolución de conflictos inversor-estado), que priorizan los privilegios y las ganancias de los inversionistas y de las ETNs por sobre los derechos de los pueblos. El Tribunal arbitral del CIADI (Centro Internacional para el Arreglo de Disputas de Inversión) del Banco Mundial sigue formando parte de esta arquitectura de la impunidad.

Se destacó además el enorme desvío de recursos públicos en pro de las ganancias privadas de las ETNs, y el endeudamiento y sometimiento a las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y las condiciones de los mercados de capitales (cesión de jurisdicción, movimiento libre de capitales, etc.) a fin de atraer y mantener las inversiones de las mismas

### 3. Recomendaciones

Sobre la base del trabajo del TPP en sus diversas sesiones y reflejado en la Sentencia de Madrid y en esta Audiencia en Ginebra, el jurado propone:

Al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

I. Que elabore un Tratado obligatorio para el control de las ETNs, que tenga en

cuenta, entre otros aspectos, la obligación de las ETNs a respetar las normas internacionales en materia de derechos humanos y de su responsabilidad civil y penal en el caso de incurrir en violaciones a los mismos, y las obligaciones de los Estados con relación a la regulación y control de las ETNs.

II. Que apruebe la creación de una Corte Internacional sobre Corporaciones Transnacionales y Derechos Humanos, que complemente los mecanismos universales, regionales y nacionales y garantice acceso a una instancia judicial internacional independiente a las personas y comunidades afectadas.

III. Que apruebe la creación de un Centro Público de Empresas Transnacionales encargado de analizar, investigar e inspeccionar las prácticas de las ETNs.

A los Estados y a los Organismos Internacionales, que asumen sus obligaciones de acuerdo a las obligaciones internacionales sobre Derechos Humanos, laborales y del medio ambiente incluyendo entre otras acciones:

I. Que garanticen y protejan a los pueblos, comunidades y hombres y mujeres afectadas por las ETN y aseguren el acceso a la justicia y el derecho a la compensación y reparación.

II. Que reconozcan y asuman sus responsabilidades de acuerdo con los Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y que subordinen los mecanismos de apoyo a la internacionalización de las ETNs por parte de los Estados al sistema internacional de protección de los derechos humanos, laborales y del medio ambiente.



III. Que prohíban o limiten el ingreso y establecimiento de inversiones contrarias a los estándares y obligaciones internacionales sobre derechos humanos, laborales y del medio ambiente que colisionen frontalmente contra los mismos.

IV. Que no sean recurridos ante paneles arbitrales internacionales los conflictos

entre empresas transnacionales y Estados y que los Estados refuercen la competencia y capacidad de los tribunales nacionales para resolver los mencionados conflictos, y que los gobiernos y los parlamentos consulten —en línea y en audiencias públicas— con los movimientos sociales, sindicatos, ONG, pueblos autóctonos, entre otros, en las tomas de decisiones que afecten a los intereses de los mismos.

## Presentan caso **PACIFIC RIM** ante Naciones Unidas

junio 26, 2014 Destacado, Nacionales, Portada 0

**Debido a denuncias por casos de asesinatos y violaciones de derechos humanos en Cabañas, la empresa transnacional será juzgada.**

En el marco de la realización del Tribunal Permanente de los Pueblos, llevado a cabo en Ginebra. Distintos aliados internacionales a la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica de El Salvador como el Instituto de Estudios Políticos en Washington y el Centro de derecho Ambiental Internacional, presentaron el caso de violación de derechos humanos de la empresa canadiense de explotación minera Pacific Rim ante las Naciones Unidas.

Ocho corporaciones son juzgadas simbólicamente por abusos cometidos en diferentes lugares del mundo, desde la Amazonía ecuatoriana hasta Sudáfrica. El tribunal se organiza en paralelo a la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en la que 85 países reclaman un instrumento vinculante para responsabilizar jurídicamente a las corporaciones transnacionales.



En la mesa presiden de izq. a der. Pedro Cabezas, Bernardo Osorio, Edgardo Mira y Vidalina Morales.

Ante las violaciones de los derechos humanos la mesa nacional frente a la minería demanda investigaciones más serias y que se castigue a los verdaderos actores de esos crímenes; por lo que destacan la importancia de visibilizar el caso a nivel internacional



# La ONU aprueba elaboración de instrumento internacional de protección de DDHH en contra de transnacionales

JUNIO 26, 2014 VOCES COMENTAR

Publicado en: Actualidad, Internacionales, Política

Este jueves 26 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó la Elaboración de un instrumento internacional con fuerza legal que concierne a los Derechos Humanos, sobre corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios.



*Redacción Voces*

Para ver el documento preliminar, favor descargue (por el momento sólo está disponible en Inglés) <http://static.squarespace.com/static/524f388ee4b0b1071ff250bd/t/53ab501be4b0e7d61404f35b/1403736091261/EC%20SA%2024.06.14.pdf>

## Organizaciones sociales presentan propuestas y demandas ambientales al nuevo gobierno

Alrededor de 8 mil personas se concentraron en el monumento al Divino Salvador del Mundo en la capital salvadoreña para desfilarse en la XIV Caminata Ecológica denominada: ¡Defendamos la Madre Tierra! Presentaron un documento con una serie de exigencias en el marco del Día Mundial

del Medio Ambiente, el pasado 5 de junio del año 2014.

**YO RECHAZO LA  
MINERÍA  
METÁLICA**





A continuación presentamos la carta presentada al Presidente salvadoreño Sánchez Cerén por parte de las organizaciones:

San Salvador 5 de junio de 2014

**Profesor Salvador Sánchez Cerén.  
Presidente de la Republica de El  
Salvador.  
E.S.D.O.**

Estimado Salvador:

Le saludamos atenta y cariñosamente en nombre de la XIV Caminata Ecológica de El Salvador, denominada este año “Defendamos la Madre Tierra” la cual es organizada por movimientos de religiosas y religiosos organizaciones sociales, ambientalistas, académicas, de investigación y comunitarias que nos aglutinamos en la Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC), el Foro del Agua, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo, Mesa por la Soberanía Alimentaria, Movimiento Nacional contra los Proyectos de Muerte, Movimiento de Mujeres Rurales, Comités Gestores de Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad y del Corredor Biológico Trinacional

Montecristo, todas miembras de la Alianza Ambiental de El Salvador.

Este día, 5 de junio en la conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente, con el júbilo y la esperanza que representa para el Movimiento Ambiental de El Salvador, representado en la Alianza Ambiental, el inicio de la gestión de su gobierno, el cual, de acuerdo al compromiso asumido por usted, desde el proceso de Dialogo de País, la campaña y la reciente toma de posesión, tiene como rumbo estratégico la construcción del Buen Vivir para los salvadoreños y salvadoreñas, representa una gran oportunidad, para reiterar su compromiso con la agenda de sustentabilidad, que es urgente para sacar al país de la crisis ambiental en la que se encuentra sumido.

Esta grave crisis socioambiental que enfrenta el país, se expresa en más del 90% del agua superficial contaminada; ríos importantes del país con tendencia a convertirse en quebradas de invierno; procesos acelerados de cambio de uso de suelo (4500 ha / año); urbanizaciones ilegales y desordenadas, situación que vale para que el país ocupe los primeros lugares en vulnerabilidad 88.7% de su territorio y 95.4% de la población en situación de riesgo (UNDAC, 2010).

Esta situación requiere el apoyo incondicional de su gobierno para empujar los compromisos siguientes:





Roberto Lorenzana, Lina Pohl y Ángel Ibarra, representantes del gabinete de gobierno salieron a saludar a las participantes.

### 1. Compromiso por la Construcción y Reforma del Marco Legal Ambiental.

Si bien es cierto desde el Ejecutivo no se hacen leyes, es importante jugar un rol protagónico en la discusión legislativa de las Leyes: General de Aguas, del Sub sector de Agua Potable y Saneamiento, Reforma Constitucional por el Derecho Humano al Agua y la Alimentación, de Prohibición de la Minería Metálica, de Soberanía alimentaria y Nutricional, y Reformas a la ley de Protección civil, prevención y mitigación de desastres, de manera de lograr su aprobación durante su periodo presidencial.

### 2. Compromiso por la Gestión Sustentable del Agua

- Fortalecer la Institucionalidad Pública para la gestión del agua, esto es, crear de inmediato el Vice Ministerio del Agua como parte del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Así como facultar al recién creado Gabinete por la Vulnerabilidad para que sea responsable de los retos de la Sustentabilidad del país.
- Aumentar la Inversión Pública para garantizar el derecho humano al agua y saneamiento como principios

fundamentales para una vida digna y una salud adecuada.

- Promover la suscripción de un acuerdo trinacional y acuerdos binacionales para la gestión sustentable de las cuencas transfronterizas de los Ríos Lempa, Paz y Goascorán.
- La aprobación e implementación de planes nacionales, políticas y proyectos urgentes para la superación de estrés hídrico que sufre el país.
- Garantizar el cumplimiento pleno del Derecho Humano al agua a toda la población salvadoreña, en especial a los sectores sociales menos favorecidos
- No negociar ni firmar acuerdos, ni tratados internacionales que promueven la mercantilización y privatización del agua.
- Regular de manera exhaustiva la extracción de arena, piedras, minerales no metálicos y traslación de tierra, debido a los daños irreversibles que causan a las cuencas hidrográficas, ecosistemas y el subsuelo.
- Frenar el desarrollo urbanístico desordenado con fines comerciales en detrimento de la ya escasa capa boscosa de nuestras cordilleras.

### 3. Compromiso por un El Salvador libre de Minería Metálica

- Aprobar políticas públicas y planes que prohíban la minería metálica en el país por sus efectos nocivos en los cuerpos de agua, el deterioro del suelo y el ambiente, y por consiguiente, los efectos nocivos en la salud de las personas.
- Construir una posición diplomática más agresiva con Guatemala y Honduras respecto a la instalación de proyectos mineros en las cuencas de los ríos Lempa y Goascorán.



4. Compromiso por la Acción frente al Cambio Climático y la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

- La construcción de una Política Nacional de Gestión de Riesgos participativa, que tenga como base la propuesta presentada por la MPGR y que se aplique transversalmente en todos los Ministerios públicos.
- Aprobación de una política pública de reordenamiento ambiental del territorio con enfoque de reducción de riesgos.
- Implementar la Estrategia Nacional de Cambio Climático ya aprobada y el Plan Nacional de Cambio Climático que actualmente está en proceso de consulta.
- Construir participativamente y gestionar su aprobación en la Asamblea Legislativa de la Ley Marco de Cambio Climático en El Salvador.

5. Compromiso por el Ahorro, la eficiencia energética y la Transición de El Salvador a la era Solar.

- Detener la construcción de nuevas represas hidroeléctricas, debido al efecto negativo que se genera a partir del desplazamiento de las poblaciones y el daño colateral que ocasionan a los ecosistemas, las cuencas hidrográficas y el ambiente en general.
- Diseñar e implementar campañas y políticas de ahorro y eficiencia energética.
- Aprobar políticas públicas que velen por la generación de energía sustentable.
- Aprobación de políticas ambientales que prohíban la contaminación electrónica generada por la colocación de antenas telefónicas en lugares de residencia de poblaciones, cercano a hospitales, clínicas, lugares de recreo,

centros de estudios y/o centros infantiles.

6. Compromiso por la Soberanía Alimentaria y Nutricional de El Salvador

- Aprobar una política pública que asegure el derecho a una alimentación adecuada y una soberanía alimentaria, reconociendo el rol de las mujeres en la producción de alimentos, la promoción de mercados y la asignación presupuestaria para el sector de la agricultura familiar y campesina sean puntos clave.
- Diseñar, aprobar e implementar una Política de Producción Agropecuaria basada en los principios y lineamientos de la Agroecología.

Estimado Señor Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, estas son y han sido nuestras luchas durante muchos años, confiados totalmente en que estas luchas serán retomadas por usted en su compromiso para con el pueblo y la construcción del Buen Vivir en El Salvador; con mucho respeto le solicitamos la generación de un espacio de diálogo directo entre usted y la Alianza Ambiental para empujar en conjunto las acciones que sean necesarias para construir un país justo, equitativo y sustentable.

Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a nuestra petición, los abajo firmantes nos suscribimos y señalamos como dirección para notificaciones las oficinas de ASPRODE, ubicada en Urbanización Santa Mónica, 7ª calle oriente casa No.9, Santa Tecla, departamento de La Libertad; teléfonos 2288-1258 y 2229-6224.



Atentamente

**Alianza Ambiental El Salvador**  
**Alianza Ambiental**  
El Salvador



## Los ambientalistas se hicieron oír



Una comitiva oficial recibió a ambientalistas que el pasado 5 de junio, en el marco del Día del Medio Ambiente, pidieron mayor compromiso en favor de los recursos.

Las máximas autoridades de Medio Ambiente, Lina Pohl y Ángel Ibarra, se desplazaron hasta casa presidencial para recibir, junto a los secretarios Roberto Lorenzana y Franz Hasbún, documentos que no son más que una exigencia para que el gobierno adopte un compromiso real en favor de los recursos naturales.

La aprobación de la Ley General de Aguas es una de las urgencias que plantean diversas organizaciones agrupadas en “la Alianza Ambiental”

Fray Domingo Solís le ha tomado la palabra al Presidente salvador Sánchez Cerén, cuya filosofía del “buen vivir” se deja escuchar en sus discursos.

Parte importante del buen vivir, señala el religioso, está cifrado en el goce justo de los recursos con los que cuenta el país.

Aunque reconocen que aspectos como la Ley General de Aguas es una decisión que ahora está en manos de los diputados, los ambientalistas quieren ver en Sánchez Cerén un apoyo para que interponga sus buenos oficios a fin de lograr que la Asamblea Legislativa no abandone el estudio y análisis del anteproyecto pertinente.

Ibarra ha estado por años en el otro lado de la barda. Ahora como Viceministro de Medio ambiente, tiene un enorme reto: como parte del gabinete de gobierno, en sus manos estarán muchas decisiones que tomar para ayudar a solucionar lo que, desde afuera exigía.

## Solidaridad con la Resistencia la “PUYA”



Publicado por frvico

Carta de solidaridad de los frailes franciscanos a la Resistencia de los hermanos de la Puya, San José del Golfo, Guatemala.

“Yahve dijo he visto la humillación de mi pueblo en Egipto, he oído sus quejas cuando los maltratan. Me he fijado en sus sufrimientos y he bajado para librarlos del poder de los egipcios...” (Ex 3, 7-8).

Guatemala históricamente ha sufrido despojo de sus recursos naturales de formas distintas, actualmente se hace a través de los megaproyectos de Hidroeléctricas, Monocultivos y sobre todo las Minerías. Dichos proyectos están generando inestabilidad social en las comunidades, ponen en riesgo la vida de sus habitantes contaminando sus recursos y los despojan de sus territorios.

Según el Ministerio de Energías y minas se han autorizado 358 licencias de exploración y 94 licencias de explotación minera, todos los departamentos de Guatemala, con excepción de Sololá y Retalhuleu, cuentan con megaproyectos de extracción de Minerales. A las empresas internacionales que se le otorga la licencia, el Estado de Guatemala le concede el derecho de explotar entre 20 y 100 kilómetros cuadrados del territorio.

A treinta kilómetros de la ciudad de Guatemala entre los municipios de San Pedro Ayampú y San José del Golfo se encuentra el proyecto de explotación minera “El Tambor”, progreso VII Derivado, otorgado sin hacer las respectivas consultas ciudadanas, como lo manda la ley de minería; por lo que las personas de las comunidades haciendo uso de su derecho constitucional de resistencia, se organizaron y han resistido

pacíficamente a dicho proyecto minero, luego de discernir juntos las consecuencias que este proyecto generará:

No se consultó a las comunidades, tal y como lo manda la ley.

El agua es vital para la población, por tratarse de la región donde inicia el llamado Corredor Seco del país. Un área cada vez más amplia en donde la capa fértil de la tierra está sumamente deteriorada y las lluvias y el agua en general son escasas. Al agua que obtendrá la mina al cavar su propio pozo, se le suma la que utiliza un parque acuático local, cuyo dueño es el alcalde de San José del Golfo. En estas condiciones, la población teme que el agua llegue a ser aún más escasa.

Por otro lado, la manera de explotación en Progreso VII Derivada será por dos vías, una con túneles y otra a cielo abierto. Es con esta segunda técnica que se encuentran más problemas. En condiciones naturales, la tierra de lugares importantes donde se van a realizar explotaciones para la extracción cuentan entre ocho y once veces más del arsénico normal para la salud humana.

Con las explotaciones esa tierra con exceso de arsénico será dispersada al aire con lo que llegará a las plantaciones sembradas para la subsistencia de las familias de los alrededores del lugar. Al absorber los cultivos el arsénico, la población estará mucho más vulnerable de enfermarse con este elemento tóxico.

Hay un claro despojo de los territorios ancestrales de las comunidades.

Todas las empresas minera ofrecen pseudo-desarrollo para las comunidades, pero lo único que generan es conflictividad, división y rompen con el tejido social.

Frente a estas consecuencias y otras no mencionadas, las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampu desde el 2 de marzo del 2012 iniciaron un movimiento comunitario conocido a nivel mundial como Resistencia Pacífica “LA PUYA” con las siguientes características:

- a) Pacífica, activa y no violenta.
- b) Resistencia basada en la fe y fundamentada en el Evangelio del cuidado de la vida en todas sus manifestaciones. “He venido para que tengan vida en abundancia” (Jn 10,10).
- c) Cuidado de la creación, asumiendo la responsabilidad del mensaje del Papa Francisco: “Sean Custodios de la Creación”.
- d) Defensa legítima de su territorio y conservación y cuidado de sus recursos naturales, basada en el convenio 169 de la OIT. “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

Luego de dos años de resistencia pacífica y de sufrir atropellos, intimidaciones, amenazas a la vida, persecución y criminalización de parte de la empresa y aparatos de seguridad de Gobierno (Policía Nacional Civil y su cuerpo de antimotines). El día viernes 23 en horas de la tarde fueron desalojados violentamente por un cuerpo de antimotines fuertemente armados, sin respetar la mesa de dialogo de alto nivel que las comunidades tenían con el presidente de la Republica, el Ministro de energía y Minas, los representantes de los derechos humanos, y organizaciones internacionales, atentando

y poniendo en riesgo la vida de hombres, mujeres, ancianos y niños de la comunidad en resistencia, violando el artículo 1 de la Constitución de la República de Guatemala que manda al respeto y protección de la vida.



Por tal razón, los frailes franciscano de la región de Guatemala, a través de la Comisión de JUSTICIA, PAZ E INTEGRIDAD DE LA CREACION, (JPIC) y reconociendo que tenemos como esencia de nuestro carisma el respeto y el cuidado de la vida y salvaguarda de la creación nos solidarizamos con LA COMUNIDAD DE RESISTENCIA PACIFICA “LA PUYA”. Exigimos a las autoridades correspondientes la primacía del respeto a los derechos humanos, la protección a la vida de las personas y resguardar el derecho fundamental de tener un territorio para vivir dignamente, sobre cualquier interés económico de particulares y de empresas transnacionales.

Solicitamos a toda la comunidad cristiana mantener su apoyo, solidaridad y oración con todas las comunidades que están siendo violentadas, en especial consideración a los hermanos de San José del Golfo y San Pedro Ayampu.



“Bienaventurados los que padecen persecución por ser justos, porque de ellos es el Reino de los cielos” (Mt 5,10).

Fraternalmente. Comisión de JPIC Guatemala.

Ante esta situación una delegación de representantes de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador participo en un encuentro de movimientos sociales en Guatemala en solidaridad con las comunidades de La Puya.

## Minería militarizada en las fronteras entre Honduras y El Salvador

JUNIO 11, 2014 VOCES COMENTAR  
Publicado



El sacerdote Gilberto Robles señala al río Sumpul que es amenazado por la minería transfronteriza con Honduras.  
/Fotos: Alfredo Carías

Por Alfredo Carías

En los límites fronterizos entre El Salvador y Honduras se han observado una fuerte y constante presencia militar de soldados hondureños que se desconocen sus verdaderos motivos de su movilización hasta la zona. Esto ha despertado la alarma entre los pobladores de comunidades en el departamento de Chalatenango que es una de la zona colindante con Honduras.

Esta inquietud surge durante una visita que realizan representantes del Equipo de Servicio de Comunidades de Base (SERCOBA) que fueron acompañados por la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica y la Coalición de Aliados contra la Minería para reunirse con los

representantes de la comunidad Cuevitas, en Chalatenango.

“Unos mil militares hondureños se han visto y otros en Arcatao, están cerrando los puntos de acceso clave entre ambos países”, comenta Teófilo Córdova, trabajador social de la Asociación de Comunidades para el Desarrollo de Chalatenango (CCR), organización miembro de la Mesa frente a la Minería. Ante la falta de una comunicación oficial por parte de los gobiernos involucrados, sobre la presencia militar hondureña, las especulaciones surgen como nos manifiesta el sacerdote Gilberto Robles, de la Laguna, en Chalatenango.

“Esta militarizada la frontera y han construido un puente, dicen que es en respuesta de Honduras por el asesinato de un pescador hondureño en la isla Conejo, dice la gente”, exclama Robles.



Doña Mariana López, madre de 10 hijas frente a su casa en la comunidad Las Cuevitas.



Esta información se esparce por las comunidades de Chalatenango rápidamente pero pocos se preguntan si esta presencia militar tendrá algo que ver con la actividad minera que se pretende desarrollar en Honduras.

Pero nadie descarta que cabe la posibilidad que tenga alguna relación, pero la razón de la visita de Córdova y Robles a la comunidad Cuevitas se debe a la alarma y correr la voz de la amenaza de la minería que está latente en Honduras.

“Hemos venido acá para verificar, de 3 cerros amenazados en Cuevitas, frontera con Honduras, el río Sumpul está amenazado también por los lixiviados por la explotación minera en la Aldea del Aguacate de Mercedes Ocotepeque, donde hay mineros explorando el terreno y han comprado hasta un terreno, esto lo sabemos por información de amigos de Honduras”, argumenta Robles.

Ante la amenaza de la minería transfronteriza solo queda una opción aseguran expertos en la materia aseguran expertos. “Tenemos que construir una fuerza social que presione al gobierno salvadoreño para que asuma un rol activo, quiero decirles que hay un criterio desde Cancillería salvadoreña que no deben tensionar las relaciones con los gobiernos vecinos (Honduras y Guatemala), entonces sin que estemos demandando una

guerra pero creemos que no hay salida que tensionar las relaciones, porque en el fondo hay una amenaza de violación de derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua y el derecho humano a la información ante la amenaza de la minería”, advierte David Pereira representante del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM), organización miembro de la Mesa frente a la Minería.

Esta violación de falta de información es palpable en la comunidad, la cual comprobamos con solo consultarles a algunos habitantes si estaban enterados de esta amenaza y el resultado fue que ninguno de los encuestados estaba informado, como nos demuestra en sus declaraciones doña Mariana López de 68 años de edad, que vive en el cantón Cuevitas, del municipio de Dulce Nombre de María, en Chalatenango.

“No, no sabía, dicen que no está hecho para la gente, eso es fraude porque esos venenos que riegan para sacar el oro es un gran veneno para las personas”, nos manifiesta sorprendida Mariana. En Honduras se pretende desarrollar 42 proyectos mineros que tocan las líneas fronterizas con El Salvador, ubicados en los departamentos de Valle y Choluteca, amenazando la vida de los ríos Sumpul, Goascorán y hasta el Golfo de Fonseca.

## Las leyes ambientales que duermen el sueño de los justos

Junio 5, 2014 Nacionales 0

El movimiento ambiental salvadoreño demanda leyes a favor del agua, la

alimentación, la prevención de desastres y frente a la minería ante el congreso en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.



En el seno de la Asamblea Legislativa se mantienen acumulando polvo la mayoría de propuestas de leyes ambientales a favor del agua, la alimentación, la prevención de desastres y contra la minería, denuncia Bernardo Beloso, representante de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador.

“Este espacio que conformamos que se llama la Alianza Ambiental, pretendemos que este espacio sea un referente ambiental ante la buena ejecución que queremos hacer en coordinación con el gobierno en su plan quinquenal, debemos de discutir a profundidad la temática ambiental, que tome a bien las propuestas que son presentadas por los diferentes sectores”, explica Beloso.

Y es que en un solo día organizaciones sociales, ecológicas, religiosas y comunitarias presentan 4 peticiones para que se discutan las propuestas de leyes ambientales en la Asamblea Legislativa, en el marco de la próxima caminata ecológica y en honor a la conmemoración del Día del Mundial del Medio Ambiente, manifiesta Xenia Marroquín, representante de la Alianza Ambiental de El Salvador.

“Para nosotros es una fecha que estamos conmemorando porque recientemente en mayo se celebró la reunión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en donde ha hecho recomendaciones al Foto



Foto por Alfredo Carías

Estado salvadoreño, y específicamente menciona que debe ser ratificada por el legislativo la reforma constitucional que reconoce el Derecho Humano al Agua y a la Alimentación, de igual manera deben ser aprobadas las propuestas de ley que están siendo analizadas en el seno de esta Asamblea Legislativa”, afirma Marroquín. Sin embargo, las leyes ambientales están siendo boicoteadas por los partidos de derecha que se rehúsan a discutir las al interior de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, asevera la diputada Lourdes Palacios por el partido de izquierda FLMN, fracción legislativa que apoya estas iniciativas ciudadanas.

“Nos vienen a peticionar que aprobemos la Ley General del Agua, la Ley de Soberanía Alimentaria y Nutricional, las reformas a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la Ley de Prohibición de la Minería Metálica que están aquí x años en la Asamblea Legislativa”, concluye la legisladora.

Las leyes ambientales propuestas que duermen el sueño de los justos, es una deuda pendiente de la actual Asamblea Legislativa a pesar que El Salvador las necesita con urgencia para resolver la crisis hídrica, alimentaria, de desastres que se padece y para prevenir la amenaza de la



minería metálica que acecha en el país y la región centroamericana.



## MULTIMEDIA

### Vídeos

Noticia difundida en la cadena de Noticias Telesur sobre la XIV Caminata

<https://www.youtube.com/watch?v=AED8vVAKDWE>



Video de la amenaza de mina en Honduras que pone en riesgo a comunidades de Chalatenango en El Salvador

<https://www.youtube.com/watch?v=I4zMLzIXU1U>



Noticia de radio

<http://www.vocesnuestras.org/node/1231>

Someten a juicio a ocho empresas transnacionales petroleras y mineras por

Ecológica. Pueden ver los vídeos en los siguientes vínculos señalados:

<https://www.youtube.com/watch?v=iHqarELUcCc&feature=youtu.be>

Vídeo de la la XIV Caminata Ecológica producido por la MNFM



violaciones a los derechos humanos en El Salvador. Entre estas se encuentra la compañía de capital canadiense Pacific Rim, que interpuso una demanda millonaria contra el estado en un tribunal internacional.

### En El Salvador



Someten a juicio a ocho empresas transnacionales petroleras y mineras por violaciones a los derechos humanos en El Salvador. Entre estas se encuentra la compañía de capital canadiense Pacific Rim, que interpuso una demanda millonaria contra el estado en un tribunal internacional.

00:00 00:00 Descargar

Etiquetas: El Salvador Minería Pacific Rim

Contáctanos



@no\_mineria\_sv



mesafrente.mineria



esnomineria@gmail.com



Blog ESnomineria



esnomineria

